

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la Empresa Laboratorio MK SRL para Diseñar un Plan de Negocios Funcional que Analice la Situación Actual de la Empresa con Énfasis en Mercadeo y Comercio Internacional

1. CONTEXTO / JUSTIFICACIÓN

1.1. Antecedentes Relevantes

La Agencia del Caribe para el Desarrollo de las Exportaciones (Caribbean Export) fue encargada por los Gobiernos de la República Dominicana, Haití y la Unión Europea de implementar el “Componente Comercio y Sector Privado” del Programa de Cooperación Binacional Haití-República Dominicana, bajo el undécimo (11^{mo.}) Fondo Europeo de Desarrollo (FED) FED/2018/399-379. El objetivo general de este Programa es “Fortalecer la cooperación económica y comercial entre Haití y República Dominicana de manera sostenible apoyando iniciativas que puedan reducir los desequilibrios actuales a largo plazo y reducir los niveles de pobreza”.

El Programa tiene tres (3) objetivos principales:

1. La promoción de un comercio más equilibrado y formal entre Haití y la República Dominicana;
2. La calidad de los bienes producidos en ambos países y mayor competitividad de las empresas, con un enfoque particular a tres (3) cadenas de valor: Cacao/Chocolate; Aceites Esenciales/Cosméticos; Artesanía/Moda/Accesorios/Joyería; y
3. El fortalecimiento de la cooperación institucional entre los Ministerios encargados de las cuestiones relativas al comercio y las Administraciones Aduaneras, así como del diálogo público-privado y privado-privado.

Atendiendo al objetivo 2, Caribbean Export, junto con sus colaboradores binacionales, decidió emprender la elaboración de una Estrategia de Cadena de Valor Binacional para el sector de Aceites Esenciales y Cosméticos de Haití y la República Dominicana, con el fin de maximizar el potencial de exportación de ambos países. Con este propósito, el Programa financió dicho estudio.

Como parte de la Estrategia, se identificaron seis (6) beneficiarios del sector de aceites esenciales y cosméticos de Haití y de la RD, (tres (3) de cada país), para que formen parte del Proyecto de la Cadena de Valor y a cada beneficiario le fue elaborada una estrategia individual y un Plan de Acción detallado, para mejorar su calidad y competitividad internacional.

En agosto 2020, Caribbean Export inicia con la implementación de las estrategias individuales y los planes de acción para las empresas beneficiarias del Proyecto, a fines de iniciar con el proceso de fortalecimiento de estas. En tal sentido, esta consultoría se enmarca en las actividades acordadas con la empresa Laboratorio MK SRL de la República Dominicana, en la carta de compromiso que fue firmada con Caribbean Export, con el fin de poder favorecer la ampliación del mercado de la empresa e incrementar sus ventas.

1.2. Institución Contractuales

Caribbean Export Development Agency (Agencia del Caribe para el Desarrollo de las Exportaciones)

1.3. Países beneficiarios

Los beneficiarios de esta actividad son actores del sector privado de la República Dominicana y de Haití, operando en el sector del cacao.

1.4. Grupo(s) objetivo

La Empresa Laboratorio MK SRL será la beneficiaria principal y directa de esta consultoría.

2. OBJETIVOS, METAS, Y RESULTADOS ESPERADOS

2.1 Objetivo General

El objetivo de esta consultoría es contratar los servicios de un consultor/consultores que elaborare un Plan de Negocios Funcional para la Empresa Laboratorio MK SRL, a fines de analizar la situación actual de la empresa, haciendo énfasis en mercadeo y comercio internacional, con la finalidad de captar nuevos clientes en otros mercados.

2.2 Objetivos específicos

El/los consultor(es) deberá(n) desarrollar de forma participativa un Plan de Negocios alineado con las líneas estratégicas y áreas de acción de Laboratorio MK SRL, que analice la situación actual de la empresa, haciendo énfasis en mercadeo y comercio internacional, con la finalidad de captar nuevos clientes en otros mercados. Asimismo, fortalecer las capacidades del equipo técnico de la empresa para la gestión del Plan de Negocios.

2.3 Propósito de la consulta y resultados esperados

El Plan de Negocios propuesto deberá responder a las necesidades específicas Laboratorio MK, con la finalidad de mejorar su competitividad internacional y su plan de exportación.

3. HIPÓTESIS, RIESGOS Y MANTENIMIENTO

3.1. Suposiciones

La empresa Laboratorio MK SRL cuenta con los recursos humanos y provee el apoyo necesario para asegurar que la asistencia técnica recibida pueda llevarse a cabo y cumplir con los propósitos de esta consultoría.

El plazo impartido para el proyecto es suficiente para llevar a cabo la prestación.

3.2. Riesgos

El riesgo general incluye: retrasos en la recopilación de datos debidos a la reticencia de los actores relevantes a compartir informaciones o finalizar el trabajo de evaluación; o retrasos debidos a otras causas.

3.3. Mitigación

Caribbean Export trabajará en conjunto con el consultor y la empresa beneficiaria para procurar que esta consultoría pueda cumplirse correctamente.

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

4.1. Actividades específicas

La siguiente descripción de las actividades a desarrollar por el/la consultor(a) no es restrictiva, sino meramente enunciativa para la entrega de los productos requeridos en estos TDR.

A fin de alcanzar los resultados esperados, el/la consultor(a) deberá, como mínimo, efectuar lo siguiente:

1. Participar en una reunión de lanzamiento con Caribbean Export y Laboratorio MK SRL, para definir, clarificar y acordar los parámetros y expectativas del proyecto, incluyendo plazos, informes, etc.
2. Elaborar un Plan de Negocios para la Empresa Laboratorio MK, con la finalidad de fortalecer su competitividad internacional y su plan de exportación.
3. Capacitar y sensibilizar en las diferentes áreas al personal de Laboratorio MK para presentar el plan de negocios y que estos puedan llevar a cabo su gestión.
4. Elaborar el material de capacitación que se utilizará para los participantes (en formato electrónico) antes de la capacitación para al menos cinco (5) participantes.
5. Preparar y entregar informes de avances y final, en versión impresa y electrónica.

Laboratorio MK SRL se compromete a:

1. Proporcionar el apoyo necesario a los consultores para llevar a cabo el trabajo en el tiempo acordado;
2. Proveer la sala de formación equipada para los consultores y personal de Laboratorio MK SRL;
3. Proveer los equipos necesarios para el Taller;
4. Elaborar la lista de candidatos a ser capacitados;
5. Gastos de alimentación y alojamiento de los participantes durante la formación.

5. GESTIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

5.1. Entidad(es) responsable(s)

Caribbean Export Development Agency y Laboratorio MK SRL.

5.2. Estructura de Gestión

El alcance de los trabajos indicados en la Sección 4.1 se deberán coordinar con la Asesora Senior para el Desarrollo del Sector Privado y la Promoción de las Inversiones del Programa Binacional Haití-República Dominicana. Todos los entregables se deben

remitir en español. La Asesora Senior junto con el Director Ejecutivo Adjunto de Caribbean Export serán los responsables de aprobar los entregables junto con Laboratorio MK SRL. El trabajo producido por el/los experto(s) será propiedad de Caribbean Export y Laboratorio MK SRL.

5.3. Informes

Informes sobre el progreso de las actividades claves realizadas, el avance de la consultoría y los resultados alcanzados, debe ser sometido a la Asesora Senior para el Desarrollo del Sector Privado y la Promoción de las Inversiones del Programa Binacional Haití-República Dominicana.

La propiedad intelectual de los informes, presentaciones, investigaciones, datos y trabajos que produzca el (la) consultor (a) serán propiedad de las empresas beneficiarias, Caribbean Export y la Unión Europea.

El (la) consultor (a) estará de acuerdo en no publicar o hacer cualquier otro uso de los materiales y documentaciones entregados bajo esta consultoría sin la aprobación previa por escrito de la empresa beneficiaria y Caribbean Export.

Todos los documentos generados y publicados bajo esta consultoría deberán llevar el logo de Caribbean Export, logotipo del Programa Binacional Haití-RD y de la Unión Europea. Para tales fines Caribbean Export proporcionará los logos correspondientes.

6. LOGÍSTICA Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN

6.1. Fecha de inicio y periodo de ejecución

El trabajo se realizará en 20 días laborables durante un periodo máximo de 40 días calendarios contando a partir de la entrada en vigor de la contratación. Es importante destacar que todos los entregables deberán ser recibidos antes de la fecha de cierre del contrato para poder ser validados y aprobados.

6.2. Lugar

Este trabajo se desarrolla en el marco del Programa Binacional en Haití y República Dominicana y requiere necesariamente una presencia física en la República Dominicana para llevar a cabo el proyecto. La AT será desarrollada en las instalaciones de Laboratorio MK, SRL en la ciudad de Santo Domingo.

7. REQUISITOS

Este llamado a propuestas está abierto para firmas consultoras y consultores individuales Dominicanas, de la Unión Europea o de un país de ACP.

7.1. Calificaciones

Este llamado a propuestas está abierto para consultorías y consultores individuales que posean experiencias en los servicios arriba indicados.

- El consultor líder deberá poseer una sólida experiencia en la elaboración de planes de negocios para PyMES;
- Licenciatura en Mercadeo y Ventas y/o profesional del área de Comercio Internacional, Contabilidad financiera o administrador de empresas, con

experiencia demostrable en la elaboración de planes de negocios, para empresas;

- Al menos 5 años de experiencia en procesos de planificación participativa (elaboración de planes de negocios para empresas).

7.2. Experiencia profesional

- Experiencia en la elaboración de análisis mercadológicos y comercio internacional para PyMES.
- Experiencia en procesos participativos de planificación.
- Experiencia organizando capacitaciones o programas de desarrollo de capacidades para empresas.
- Excelentes aptitudes de comunicación (verbal y por escrito) y presentación en español.
- Experiencia para trabajar con equipos multidisciplinarios y de relacionamiento con empresas privadas y agencias donantes y de cooperación.
- Conocimientos en el sector cosméticos será muy favorable.

7.3. Documentación Requerida

Los candidatos deberán remitir, como mínimo, lo siguiente:

- CV del consultor o consultores.
- Propuesta técnica y metodológica de implementación acorde al alcance de trabajo definido en estos términos de referencias que incluya un **cronograma** del trabajo a realizar.
- Descripción de la experiencia específica de la firma en estudios o proyectos similares realizados anteriormente.
- Una propuesta financiera detallada en euros (EUR) que incluya todos los impuestos.

8. INFORMES

8.1. Requerimientos para los informes

El consultor deberá producir los siguientes entregables:

Reporte 1/ Informe de la reunión de lanzamiento: Este informe recopilará los plazos, la metodología y los posibles cambios que puedan afectar el diseño del proyecto que hayan sido discutidos y acordados durante la reunión de lanzamiento. Esta reunión será con Caribbean Export y Laboratorio MK SRL. Este reporte deberá de enviarse una semana después de la reunión, con un cronograma actualizado y detallado de las actividades.

Reporte 2/ Informe Intermedio– Este informe deberá presentar el primer borrador del plan de negocios para analizar la competitividad internacional y plan de exportación de Laboratorio MK.

Impartir una (1) taller- para presentar el borrador de Plan de Negocios, que debe de contener el resumen del documento y fortalecer las capacidades del equipo técnico de la empresa para la gestión del Plan de Negocios.

Entrega- a los participantes de toda la documentación pertinente relativa al taller (impresa y/o en formato electrónico), una semana antes del Taller.

Reporte 3/Informe final: Informe presentando las conclusiones del taller, incluyendo el listado firmado de los participantes, a modo de prueba de su participación en el mismo, fotos, material utilizado para el Taller, etc. Asimismo, este informe deberá presentar el Reporte Final del Plan de Negocios para Laboratorio MK, conteniendo todos los comentarios que pudieran surgir de la presentación del Reporte Intermedio.

Todos los reportes deberán ser entregados en físico (impresos) y en versión digital (formato editable WORD, con sus fotos en alta resolución y tipografía) en idioma español.

8.2. Presentación y Aprobación de Informes

Todos los informes deben presentarse en español en formato WORD. La Asesora Senior junto con el Director Ejecutivo Adjunto de Caribbean Export serán los responsables de aprobar los entregables junto con Laboratorio MK SRL.

9. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Los solicitantes serán excluidos de la participación en el proceso de licitación en caso de:

- a. se encuentren en situación de quiebra o insolvencia, liquidación, intervención judicial, concurso de acreedores, suspensión de actividades o en cualquier otra situación análoga resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales
- b. estén sometidos a un juicio por fraude, corrupción, quiebra, liquidación, cierre judicial, administración concursal o cualquier otro procedimiento equivalente previsto en las leyes o reglamentos nacionales
- c. haber sido condenado por un tribunal competente por cualquier delito relacionado con la ética profesional.
- d. Sean culpables de una falta profesional grave comprobada por cualquier medio que Caribbean Export pueda justificar;
- e. Sean culpables de haber falseado gravemente la información a los poderes adjudicadores como condición para participar en el proceso de contratación; hayan sido declarados en situación de incumplimiento grave por no haber cumplido las obligaciones derivadas de otro contrato con el mismo poder adjudicador o de otro contrato financiado con fondos de Caribbean Export;
- f. Sean infractores del pago de impuestos o de las cotizaciones a la seguridad social;
- g. Haber sido condenado o ser objeto de un procedimiento por lavado de dinero, delitos o actividades terroristas, tráfico de niños, tráfico de personas, ser una organización criminal en la producción de bienes y servicios, o cualquier otra irregularidad;
- h. Están constituidas o funcionan como una empresa pantalla.

Se podrá conceder una excepción a las cláusulas de exclusión obligatoria previstas anteriormente, con carácter excepcional, por razones imperiosas, a entidades que operen en interés público, como la salud pública o la protección del medio ambiente.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La empresa consultora será supervisada y evaluada por Caribbean Export durante la duración del proyecto. El rendimiento del proyecto se medirá por la finalización satisfactoria y la presentación a tiempo de los productos descritos en la sección 4.1 y 8.1, y según lo

indicado en el plan de trabajo presentado en el informe inicial. Las observaciones realizadas respecto de los informes presentados sobre los trabajos en curso, aparte de la aceptación, no constituirán condiciones para la continuación del proyecto. Sin embargo, en algunos casos, el consultor tendrá que incorporar los comentarios en los productos que siguen a los mencionados. El Órgano de Contratación proporcionará información al Consultor dentro de los diez (10) días laborales siguientes a la recepción del informe final.

11. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Se detallará cualquier requisito especial que el Consultor deba tener en cuenta en la realización de la Consultoría.

12. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Para la participación en una actividad llevada a cabo o apoyada por Caribbean Export, el Consultor acepta que toda la información y los datos personales que se recojan sean tratados con el fin de informar sobre los resultados y el impacto del proyecto y/o la participación. Tenga en cuenta que Caribbean Export se reserva el derecho de publicar el nombre y la dirección del contratista/participante, el propósito y la naturaleza de la actividad, así como los acuerdos financieros, de acuerdo con la política de privacidad de Caribbean Export (<https://content.carib-export.com/download/personal-data-protection-policy/>). Se puede permitir la dispensa de la divulgación de estos datos si representa una amenaza para el contratista/participante o afecta a sus intereses financieros.

13. DECLARACIÓN

Para participar en cualquier licitación llevada a cabo por Caribbean Export, todos los solicitantes deben completar y presentar a la agencia el Formulario de Declaración del Solicitante (<https://content.carib-export.com/download/applicant-declaration-form/>).

14. PRESENTACIONES DE PROPUESTAS

Las propuestas se deberán remitir antes de las 4:30PM (hora de República Dominicana) del **3 de marzo 2022** a la siguiente dirección de correo electrónico itejada@carib-export.com, con la referencia **“AT Laboratorio MK SRL”**.

15. CLAUSULA DE SUSPENSION

Esta consultoría está sujeta a la aprobación de la extensión del Componente de Comercio y Sector Privado del Programa de Cooperación Binacional Haití-República Dominicana financiado por la Unión Europea en el marco del 11mo Fondo Europea de Desarrollo (FED) hasta Julio 7 de 2023. En caso de no aprobarse dicha extensión, la contratación para la misma no se llevará a cabo y todos los participantes serán notificados en ese sentido.